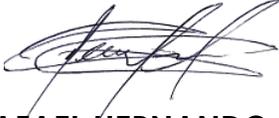


AL DESPACHO Informando que, para el día 24 de junio de 2023, se encontraba programada la celebración de audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del trámite de la referencia, no obstante la misma no pudo ser instalada. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

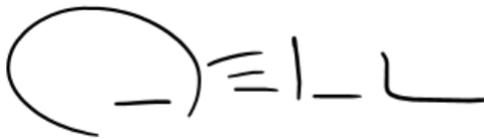
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y decreto de pruebas de conformidad con las previsiones del artículo 77 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.031 publicado en el microsítio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 11 marzo de 2024</p> <p>RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA Secretario</p>
